



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

ZIPAQUIRÁ, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Hora: 8:00 A.M.

TRASLADO No. VEINTE (20) DE 2021

(Art. 110 en conc. Art.446 C.G.P.)

CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	MOTIVO	TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
<i>EJECUTIVO No. 2016-00384-00</i>	<i>AFP PORVENIR SA</i>	<i>SOLUCIONES INTEGRALES CJ SAS</i>	<i>LIQUIDACION DE CREDITO (No. 2 y 4 art. 446 CGP., en conc. art. 110 ibídem)</i>	<i>TRES (3) DIAS</i>	<i>22 DEL MES DE NOVIEM BRE DE 2021 5:00 P.M.</i>

Firmado Por:

Cristian Marcelo Hincapie Balaguera

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64330020eeca74e7a478681ea5702891a94baabaa7f3676127c8f0027eec7c69

Documento generado en 16/11/2021 10:22:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>